



# GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas  
Tel.: 046-242311  
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



Saltos del Guairá, 17 de junio de 2025.-

Señor:

**Dr. Juan Agustín María Encina Pérez**

Director Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

**Presente**

**Ref.:** Aclaraciones en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 03/2.025 - OBRAS DE REPARACIÓN DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR - USFs - ID N°: 471316. -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de manifestar aclaraciones referentes a aspectos observados y/o comentarios correspondientes al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 03/2.025 - OBRAS DE REPARACIÓN DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR - USFs - ID N°: 471316, por lo que pasamos a expresar puntualmente cuanto sigue:

## OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

**El requisito podría resultar limitante/excluyente**  
Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario  
Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente. - los sigtes ítems :Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos tres [3] años, similares a las obras propuestas. - Solicitamos ajustarse al pbc estandar //

### Respuesta:

Se ha procedido a realizar los correspondientes ajustes.

2. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

**Cláusulas incompletas o datos insuficientes**  
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario  
PBC:Composición de Precios : Solicitamos a la convocante , el desglose de la composición del precio //Teniendo en cuenta el plazo de ejecución de la obra, más el plazo de recepción provisoria y definitiva de la obra, solicitamos a la convocante que amplíe el periodo de validez de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. //

### Respuesta:

Se ha procedido a realizar los correspondientes ajustes.

2. Documentos del SICP

**No remiten autorizaciones**  
Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municipal).

Comentario  
1. Considerando el lugar donde pretenden ejecutar la obra (propiedad del MSP y Bs), solicitamos remitir un convenio entre gobierno Departamental de Canindeyú y el MSP y bs en los que se establezcan los objetivos, términos, metodología de trabajo y las obligaciones de cada institución. //

### Respuesta:

Sobre punto, reiteramos, se encuentra adjunto a través del SICP, **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** de fecha 21 de Agosto de 2024 y con vigencia de 2 (dos) años desde la fecha de suscripción, Convenio este entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y el Gobierno Departamental de Canindeyú.

Cabe resaltar que este mismo Convenio ha sido utilizado como documento de autorización en anteriores procesos licitatorio llevados a cabo por la Gobernación de Canindeyú. Las mismas pueden ser corroboradas a través del SICP, en la pestaña documentos de la convocatoria de los procesos que pasamos a citar más abajo:

- CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE SALUD - ID N°: 452454
- MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE CURUGUATY - 2DA. ETAPA - ID N°: 452728
- MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SALTOS DEL GUAIRA - ID N°: 453629
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE USFs Y PUESTOS DE SALUD - ID N°: 453798
- MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DR. OSCAR SERVIN - ID N°: 453889
- CONSTRUCCIÓN DE PISCINA TERAPÉUTICA - PLURIANUAL - ID N°: 456035
- ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS - ID N°: 454236
- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO - ID N°: 454842

Por lo tanto, el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** adjunto tiene total validez también para el presente proceso licitatorio.



# GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas  
Tel.: 046-242311  
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del llamado de referencia dejando BAJO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA CONVOCANTE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE DE LAS MISMAS PUDIERAN SURGIR.

Atentamente.

.....  
**Lic. Julio C. Melgarejo S.**  
Encargado UOC  
Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú